



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHEMAX ESTADO DE YUCATÁN, MÉXICO 2015 – 2018



## ACTA DE ENTREGA A RECEPCION

En la localidad de Chemax, municipio de Chemax, Yucatán, siendo las 11:00 a.m del día 03 de Agosto del 2018 se reunieron en el sitio de la obra, el C. Gaspar Balam Herrera, Presidente Municipal, los representantes del Consejo Municipal de Desarrollo y de priorización de obras y los representantes del Comité de Obra que intervienen en la entrega recepción de la obra e instalaciones del proyecto.

El financiamiento para la construcción de esta obra, se realizó en base a los documentos de aprobación, fechas y montos que a continuación se registran.

REFERENCIAS					
Contrato No.	FISM-R33-CHEMAX-2018-21-LP	Procedimiento de Contrato.	LICITACION PUBLICA		
Denominación de la obra:	CONSTRUCCIÓN DE 53 SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHEMAX, YUCATÁN.				
Inversión autorizada:	\$4,540,796.43	No. Acta aprobación de Cabildo.	Num. Obra:	21	
Inversión ejercida:	Ramo 33: \$4,540,796.43	No. acta de Priorización de obra.	ÚNICA DEL 2018		
Inversión de otras fuentes	Beneficiarios: 0.00	Fecha de inicio	16-JUNIO-2018		
	Otros: 0.00				
Fondos	Ramo 33	F. Term. Contrato:	30-JULIO-2018		
Ejercicio Fiscal:	2018	F. Terminación Real:			
		Contratista	ELBERT RENE VEGA AYALA		

No. de fianza de anticipo:	Importe:	Afianzadora:
	\$1,362,238.92	
No. de fianza de cumplimiento y vicios ocultos:	Importe:	
	\$454,079.64	

### PAGOS AL CONTRATISTA

	Anticipo	Estimación No. 1	Estimación No. 2 FINIQUITO	Estimación No. 3.	Estimación No. 4	Acumulado
Factura.	SI	SI	SI	-	-	-
Resumen de estimación	-	SI	SI	-	-	-
Números generadores	-	SI	SI	-	-	-
Notas de bitácora	-	SI	SI	-	-	-
Reporte fotográfico	-	SI	SI	-	-	-
<b>Monto Factura</b>	\$ 1,362,238.92	\$2,671,200.07	\$507,357.44	\$00.00	\$ 00.00	<b>\$4,540,796.43</b>

Observaciones: NINGUNA.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHEMAX

## ESTADO DE YUCATÁN, MÉXICO

### 2015 – 2018



**Relación de documentos entregados:**

Planos de ubicación
Finiquito de obra

Una vez verificada la obra mediante recorrido de las partes que interviene, se concluye que el inmueble se encuentra totalmente terminado y en condiciones de operación de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto ejecutivo; normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime al contratista que quedará obligado a responder de los defectos que resultaren, así como los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad que haya incurrido, en los términos señalados en el contrato y legislación respectiva. Dicha garantía tendrá duración de doce meses a partir de lo señalado en el Art. 97 de la ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

**Entrega- Recepción.**

La empresa, **ELBERT RENE VEGA AYALA** por medio de esta acta y en este momento, hace entrega del bien inmueble ya descrito, al Municipio de Chemax, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

Se cierra y firma la presente acta siendo las 12:00 Hrs. en la misma fecha y lugar de su apertura.

**ENTREGA:**  
POR "EL CONTRATISTA"

*[Signature]*

Ing. **Elbert René Vega Ayala**  
Administrador Único



**RECIBE:**  
POR "EL MUNICIPIO"

*[Signature]*

**C. Gaspar Balam Herrera**  
Presidente Municipal de Chemax, Yuc.

C.  
Responsable Técnico de la empresa

*[Signature]*



*[Signature]*

**C. Angela Be Chimal**  
Secretaria del Ayuntamiento



*[Signature]*

**C. Juan Bautista Mahla Cano**  
Director de Obras Públicas.

**Representantes de la comunidad beneficiada**

C.  
Presidente del Comité Comunitario

*[Signature]*

C.  
Secretario del comité Comunitario

C.  
*Miguel Uch*  
Vocal Comité Comunitario

C.  
Vocal de control y vigilancia